

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

La Sra. Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Dra. Ana María V. de Ledesma, 1º Secretaría a cargo de la Dra. Noemí M. Z. Galván, ha dispuesto en los autos caratulados: LUGO, JOSE CARLOS c/Sucesores de LUGO, BERNARDO s/Impugnación de Reconocimiento de Paternidad Extramatrimonial". Expte. Nº 1346/10, tramitado ante el mismo, se declare rebelde a los herederos de Bernardo Lugo; ordenando se notifique por edictos. A tal fin ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de marzo de 2011. Previamente declárese rebelde a los herederos de Bernardo Lugo. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Noemí M. Z. Galván, Secretaria y Dra. Ana María V. de Ledesma, Juez Tribunal Colegiado Nº 2. Secretaría, 12 de abril de 2011. Noemí M. Z. Galván, secretaria,  
§ 11            132156    Abr. 29 May. 3

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PACCOT, NATALIA s/Acción de Cambio de Nombre - Expte. 802, año 2010, tramitados por ante el mencionado Juzgado, se cita, llama y emplaza a los interesados a fin de que comparezcan al mencionado proceso y hagan valer sus derechos dentro del plazo legal. En la acción referida se procura la adición del apellido materno Paccot, al del menor LIONEL EDUARDO CECCAROSI. Se publica en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 17 - Ley Nac. Nº 18.248). Santa Fe, 18 de marzo de 2001. Celia G. Bornia, Secretaria.  
§ 30            128839            Abr. 27

---

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NANNI, NARA y OTRO c/SALEMI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Usucapión". Expte. Nº 603/10, cita y emplaza Miguel Angel Salemi y Antonina Glugliotta de Salemi, como y/o sus eventuales herederos, y/o quién resulte propietario, y/o jurídicamente responsable, y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle Mendoza Nº 3.784 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Santa Fe, 19 de abril de 2.011. Alicia Roteta, secretaria.  
§ 11            132093    Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VAZQUEZ, ULISES CRISANTO s/Quiebra; Expte. Nº 57/11, la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Ulises Crisanto Vázquez, D.N.I. 8.500.273, con domicilio real en Mariano Cabal 4151, y domicilio legal en Corrientes 2547, ambos de la Ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3

Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/05 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 6 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 11 Fijar el día 23 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12 Fijar el día 4 de agosto de 2011 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 5 de septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24522) y el 18 de octubre de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).  
S/C 132149 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MOREYRA, WALTER OMAR s/Quiebra; Expte. N° 110/11, la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Walter Omar Moreyra, D.N.I. 17.904.049, con domicilio real en calle F.M. Pérez N° 619 y legal en calle Lisandro de la Torre N° 2836, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal texto ordenado decreto 2350/97 y Circular N° 32/05 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8 Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de Mayo de 2.011 a las 10 horas. 11 Fijar el día 23 de Junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12 Fijar el día 4 de Agosto de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los

acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 5 de Septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 18 de Octubre de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 132150 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PLANA, ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. 21-00022687-1) y su acumulado "Plana, Alicia Beatriz s/Pedido de propia Quiebra" (expte. 21-00023299-5), atento lo ordenado en fecha 13 de abril de 2011 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Alicia Beatriz Plana, de apellido materno Ruiz, D.N.I. 12.215.384. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 30 de mayo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Néstor Eduardo Amut con domicilio en calle Corrientes n° 3521, de esta ciudad. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez, Dr. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Sin Cargo Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 20 de Abril de 2011. Gabriela Suárez, prosecretaria.

S/C 132077 Abr. 29 May. 5

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Eca. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GODOY, GUSTAVO ARIEL s/Quiebra" Expte. N° 1343/10, en fecha 18/4/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gustavo Ariel Godoy, de apellido materno Lujan, D.N.I. N° 28.217.865, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alberdi 1244 Dpto. 4 y con domicilio ad litem constituido La Rioja 3159, Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3/06/11 inclusive. Secretaría, 18 de abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 132054 Abr. 29 May. 5

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Eca. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos:

“MENDOZA, GUSTAVO ARIEL s/Quiebra” Expte. N° 107/11, en fecha 18/4/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gustavo Ariel Mendoza, de apellido materno García, D.N.I. N° 25.910.194, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Avenida Richieri N° 1946 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido Ituzaingó N° 1472, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3/06/11 inclusive. Secretaría, 20 de abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 132053 Abr. 29 May. 5

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Eca. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “ALVAREZ, ANA ELISA s/Quiebra”. Expte. N° 25/11, en fecha 18/4/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Ana Elisa Alvarez, de apellido materno Abelenda, DNI N° 18.818.516, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Larrea 680 y con domicilio ad litem constituido Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3/06/11 inclusive. Secretaría, 18 de abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 132056 Abr. 29 May. 5

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Eca. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: “HERNANDEZ, ROBERTO ESTEBAN s/Quiebra”. Expte, N° 173/11, en fecha 4/4/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Roberto Esteban Hernández, de apellido materno Delgado, D.N.I. N° 18.144.817, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Los Paraísos 2875 y con domicilio ad litem constituido manzana 6, vivienda 17, Barrio El Pozo, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20/05/11 inclusive. Secretaría, 14 de abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 132057 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2°

Nominación, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: "Incidente Apremio promovido por Carlos A. Berraz en autos BERRAZ, CARLOS A. c/ALBORNOZ, JESUS María s/Regulación de Honorarios. Expte. N° 1440/05", Expte. N° 434/09, se ha ordenado notificar al Sr. Jesús María Albornoz el siguiente decreto: "Santa Fe, 26 de julio de 2010. Puestos a despacho en el día de la fecha. En la suma de \$ 288,70 (equivalente a 1,40 jus) art. 7 inc. 2 ap. b) ley 12851, regulanse los honorarios profesionales de la Dra. Débora Noroña. Vista a la Caja Forense. En caso de mora, la suma regulada devengará los intereses compuestos por un mix entre las tasas activas para descubiertos en cuenta comente con acuerdo y para préstamos personales promedio mensual del Banco de la Nación Argentina no capitalizables sin perjuicio de lo prescripto por el art. 623 2° parte del Código Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Asimismo, y a sus efectos, se transcribe el art. 24 de la ley 6767: "El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de los honorarios ante el Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en turno del lugar donde se hubiera tramitado el asunto. Subsiguientemente se procederá: a) El Juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación: La regulación será notificada a la parte contra la que se hubiera solicitado, en su domicilio real, y al mismo tiempo se le emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciese, se considerará que lo ha constituido en la Secretaría del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del C.P.C. y C.; b) El Juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de honorarios, cualquiera fuese su cuantía. El Auto regulatorio, luego que quede firme, constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido, o en su defecto en la Secretaría, en la forma ya establecida; c) Contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inciso a). En la cédula por la que se notifique al deudor la regulación de honorarios, se transcribirán los incisos a), b) y c) de este artículo, bajo pena de nulidad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 abril de 2011. María Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11            132044    Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "INMOBILIARIA J. URETA CORTES y CIA. S.R.L. c/MONTAGNA, LEONIDAS s/Demanda Ordinaria. Expte. N° 28/01," se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 20 de julio de 2010. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la actuario. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dávila (Juez), Guayan (Secretaria). Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 14 de abril de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 11            132088    Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 7/4/10, en los autos caratulados

“SAÑUDO, SERGIO s/Quiebra”. Expte. N° 170/09 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 26.007,45 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. María Inés Margherit (\$ 18.205,22) y \$ 30% para los letrados patrocinantes del fallido, Dres. Angel Julio Román y Juan Antonio Capelli, en conjunto y proporción de ley (\$ 7.802,23). Asimismo se ha corrido visto a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 132063 Abr. 29 May. 3

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Soderó, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: “PALAVECINO, JUAN LUIS s/Quiebra” Expte. N° 936/06, en fecha 17 de Marzo de 2011 se ha dispuesto el siguiente decreto: Por presentado por la sindicatura la reformulación del Informe Final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 L.C.Q.). Oportunamente publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. 13/4/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 132092 Abr. 29 May. 3

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “RAMIREZ, FERNANDO por sí y por su hija menor, c/MASCOTTTO, EDGARDO JOSE y Otros s/Ordinario”, Expte. N° 100/10, que se tramitan por ante el Juzgado del Distrito Uno de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Alliot a comparecer por medio de apoderado a tomar intervención en la presente causa, en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley (art. 45 y 47 2° Parte C.P.C.C.). A sus efectos se transcriben las providencias pertinentes: “Santa Fe, 27/12/10. Advirtiendo que la citación a los herederos del causante Juan Carlos Alliot (fs. 73) no fue practicada según lo dispuesto por el art. 597 CPCC, a los fines de evitar nulidades y garantizar el derecho de defensa tutelado constitucionalmente, deberá cumplimentarse lo dispuesto en la norma procesal (edictos). Asimismo deberá notificarse en el domicilio real y legal del sucesorio. Imprímase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo: Claudio Bermúdez, Juez; Alonso, Secretaria. Fs. 73 de autos: “Santa Fe, 30 de Julio de 2.008. Cítese a los herederos del causante, Sr. Juan Carlos Alliot, en el domicilio real, para que comparezcan por medio de apoderado a tomar intervención en la presente causa, en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley (art. 45 y 47 2° Parte C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Elena Gandida, Juez; Dr. Guillermo A. Bazan, Secretario. Se les hace saber, a sus efectos, que la presente causa ha quedado radicada, por fuero de atracción con el juicio Sucesorio, en el Juzgado del Distrito Uno de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe. Santa Fe, 1° de Marzo de 2.011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 132139 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Dr. Carlos Buzzani, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1

en lo Civil y Comercial, de la 9° Nominación, sito encalle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MASI, MARIA LAURA y otros c/MANTARAS, ALBERTO DOMINGO y otros s/División de Condominio” Expte: 1035/08, se ordenado notificar lo siguiente:” Santa Fe 11 de abril de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declarase rebelde a los sucesores de Don Enrique Nicolás Mántaras. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 15 de abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11            132089 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, por lo autos caratulados “PIVETTA, NORMA JUANA s/Sucesorio” Expte. 35/11, se cita y emplaza a los herederos de Pivetta, Norma Juana (L.C. 4955027) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Abril de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            132070 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe en los autos “DIAZ, ROBERTO CRESCENCIO s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 1393/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Crescencio Díaz (L.E. N° 6.256.385) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            132085 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe en los autos “MARCHESAN, BELKYS MARGARITA s/Declaratoria de Herederos” Expte. N° 85/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Belkys Margarita Marchesan (D.N.I. N° 1.712.920) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15            132086 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA RIOS F.O. 590.605, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio. Expte. 45/11, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Abril de 2011. Alfonsina Pacor, secretaria.

§ 15            132041 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Carlos Kees (D.N.I. M. N° 6.315.553), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Abril de 2011. KEES, RAUL CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 123/11. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            132091 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe en los autos "SALES RUBIO, DELIA LUISA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1431/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Luisa Sales Rubio (F N° 4.943.432) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 15            132087 Abr. 29 May. 12

---

En los autos caratulados "TORRES, CARLOS GERARDO s/Declaratoria de Herederos" "Expte. 122/11, por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de distrito, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1° de marzo de 2001, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Gerardo Torres para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15            132075 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Eugenia Mercier, D.N.I. 3.216.310, nacida en la ciudad de Santa Fe el 28 de Enero de 1934 y fallecida en Santa Fe, el 19 de Febrero de 2011, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MERCIER, MARIA EUGENIA s/Sucesorio, Expte. N° 232/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 15 de Abril 2011. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15            132147 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GALLUCCI, JUAN JOSE s/Sucesorio; Expte. 87/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gallucci, Juan José, D.N.I. 11.123.391 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se



publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.  
§ 15            132082 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GALVAN, ROQUE LUIS s/Sucesorio; Expte. 1600/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Galván, Roque Luis, Doc. Ident. 10.302.793 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 Marzo de 2010. Dra. Monella, Juez, Dr. Gómez, Secretario.  
§ 15            132083 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "PULIOTTI, DELMO MIGUEL s/Sucesorio" Expte. 214/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Puliotti, Delmo Miguel, Argentino, Mayor de edad, con L.E. N° 6.272.416, fallecido en la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el 23 de agosto de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 23/03/11 por el Dr. Alexis Germán Montenegro. Santa Fe, 15 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.  
§ 15            132122 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "PEREZ, JUAN CARLOS s/Quiebra". Expte. 10/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Pérez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Tarragona 120 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 17.113.615 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1872, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 23 de Junio de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.  
S/C            131760 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "LUISELLI, MARIA BEATRIZ s/Quiebra". Expte. 39/11, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Beatriz Luiselli, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Zona Rural Cululú,

Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 10.959.196 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 1687, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 23 de Junio de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 19 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131764 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: "SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SANTA FE c/ANTONUCCI, NILO PASCUAL s/Pedido de Quiebra". Expte. 214/09 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Nilo Pascual Antonucci, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Paraguay 2765 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 8.501.446. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo; la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 23 de Junio de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24:522). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 19 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131758 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: "SIOLI, CARMEN DEOLINDA s/Quiebra". Expte. 1332/10, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carmen Deolinda Sioli, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Alberdi 4101 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 4.577.150 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 2º Piso, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8) Fijar hasta el día 23 de Junio de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 19 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131766 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial

de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIL, DIEGO SEBASTIAN s/Quiebra". Expte. N° 1366/10, se ha ordenado lo siguiente: Se subsana el error material que tuvo lugar al publicarse el auto de quiebra por este medio, con fecha marzo 4 de 2011, cuando en realidad dicho auto tuvo lugar en fecha marzo 16 de 2011. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 19 de abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 131819 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "BARRETO, NELIDA ALBA s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra. Expte. 1001/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la Quiebra de Nélide Alba Barreto, D.N.I. 16.863.757, domiciliada en calle Gutiérrez 1441 y domicilio legal constituido en calle Milenio de Polonia 2811, de esta ciudad. 2) Anotar el presente en el respectivo Registro de Procesos Concursales. 3) Decretar la Inhibición General del fallido oficiándose a los fines de su toma de razón al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y Rosario, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios 4) Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas al fallido las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 6) Hágase saber al fallido y terceros que tengan en su poder bienes y papeles del mismo que los entreguen al Síndico. 7) Hacer saber al fallido que solo podrá ausentarse del país previa autorización del Juzgado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 103 de la ley 24522, lo que se comunicará a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, Delegación Santa Fe de la Policía Federal y Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Designar Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24522, sin perjuicio de que en el término previsto en el inciso 10 del art. 88 del mismo cuerpo legal confeccione el Síndico uno a su cargo. 9) Designar la continuación del CPN Ariel Raúl Pierella, domiciliado en calle Saavedra 2015 de esta ciudad para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente y quien dentro del plazo de diez días de la aceptación del cargo deberá cumplimentar con el art. 1 de la ley 26086. 10) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el art. 202 LCQ. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. 11) Ordenar el libramiento de exhortes a los jueces por ante los que se tramitan juicio de contenido patrimonial contra el fallido para que los remitan, suspendiéndose los actos de ejecución forzada dispuesto por ellos (art. 132 Ley 24522). 12) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe en la forma dispuesta en el art. 89 de la ley 24522. 13) Líbrense Oficios y Exhortes precedentes. Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro Público de Comercio. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 19 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 131768 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "YODICE, MARIO ALBERTO s/Quiebra. Expte. Nº 11/11, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, Expte. Nº 43/11, Juzgado de 9° Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y Registro Público de Comercio en Feria del Distrito Judicial Nº 1, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Mario Alberto Yódice, argentino: apellido materno Britos, mayor de edad, casado, DNI. Nº 27.237.166, empleado, domiciliado realmente en calle Azopardo 8373 Interno 3 y constituyendo domicilio legal en calle Cándido Pujato 2909, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs, los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 1/06/11. Hágase saber que se ha designado Síndico a la CPN. Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas y de 19 a 21 horas. Santa Fe, 15 de abril de 2011. Fdo. Dr. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 131711 Abr. 29 May. 5

---

Por encontrar dispuesto, en los autos caratulados: FERNANDEZ, MIRTA s/Quiebra. Expte. Nº 004/11, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a careo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó, y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Casanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Santa Fe, 23 de marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 131665 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nominación de Santa Fe, en autos: "CANONICO RAUL ORLANDO s/Quiebra" Expte. Nº 1469/09, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 6.068,40. 2º) Regular los honorarios del Dr. Miguel Angel Gómez, en la suma de \$ 2.600,74. 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 15 de abril de 2011. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Dra. Silvia Zabala de De la Torre,

Secretaria.

S/C 131825 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nominación de Santa Fe, en autos: "TORRENS JUAN ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 726/09, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 6.068,40. 2º) Regular los honorarios del Dr. Guillermo José Rey, en la suma de \$ 2.600,74. 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Dra. Alicia Roteta, secretaria a/c. Santa Fe, 16 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

S/C 131824 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nominación de Santa Fe, en autos: "ZARATE LIDIA s/Quiebra" Expte. N° 1203/09, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 6.068,40. 2º) Regular los honorarios de la Dra. Blanca Diakaki, en la suma de \$ 2.600,74. 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Dra. Alicia Roteta, secretaria a/c. Santa Fe, 15 de Abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

S/C 131826 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, de esta ciudad, en los autos: "Expte. N° 504/07. ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ s/Prescripción Adquisitiva", se hace saber que se ha declarado rebeldes a la Asociación Amigos de la Parroquia de Laguna Paiva y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Marzo 23 de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 131882 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, de esta ciudad, en los autos: Expte. N° 503/07. ARZOBISPADO DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ s/Prescripción Adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos de Emilia Laura Guadalupe Gagnetten de Occhi, para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, Abril 11 de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.  
§ 11            131880 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "BANCO MAGRO S.A. c/ALBERA, JOSE LUIS s/Ejecutivo". Expte. 1537/09, se notifica al Sr. José Luis Albera, D.N.I. 16.104.063 los siguientes decretos: Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra José Luis Albera, a quien se cita y emplaza para a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado en proporción de ley como empleado de CENCI S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 7.289,93 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Dr. Norberto Berlanga (Juez). Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado y revóquese el proveído de fecha 15/12/09 en lo relativo al monto del embargo y en su lugar: Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado en proporción de ley como empleado de CENCI S.A., en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 5.399,95 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Dr. Norberto Berlanga (Juez). Santa Fe, 8 de febrero de 2011. Atento a las constancias de autos, cítese al demandado por edictos de conformidad al art. 73 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Dr. Norberto Berlanga (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de marzo de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.  
§ 11            131815 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Pierini, Juan Leonardo, D.N.I. N° 14.605.526, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PIERINI, MARIA y/o PIERINI, JUAN LEONARDO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio". Expte. N° 667/10. Santo Tomé, 12 de Abril de 2011. Laura Botbol, secretaria.  
S/C            131822 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Adolfo Blanco, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ BLANCO, EDUARDO ADOLFO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop s/Apremio". Expte. N° 668/10. Santo Tomé, 31 de Marzo de 2011. Laura Botbol, secretaria.  
S/C            131821 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la

Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "LEIVA, EMILIO MANUEL IGNACIO c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 1199/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Diciembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva contra quién resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble descripto. Imprímase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 a la Dirección General de Catastro, oficiándose a sus efectos. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o contra quién resulte propietario para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Asimismo cítese y emplácese a la Pcia. de Santa Fe y a la Municipalidad o Comuna pertinente, para que dentro del término de ley comparezca a tomar la intervención que estimen corresponder en estos autos. Notifiquen: Silvestrini y/o Soriano. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (secretaria); Dr. Claudio Bermúdez (Juez). En consecuencia, quedan debidamente notificados del decreto recaído en los autos de mención y citados a comparecer a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Lotes 137, 138, 129 b, 130 b, 147 a, 139 y 131 b del Plano Nº 29.831, el que según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio Duplicado Nº 308 Dpto. San Justo, inscripto en fecha 19.02.2010, en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Pcia. de Santa Fe, se individualiza como: Lote 1 5 hs 62 As 98 Cs 52 dm2; Lote 2 49 Has 75 As 39 Cs 36 dm2.; Lote 3 41 Hs 10 As 00 Cs 57 dm2., del Distrito Cayastacito, Zona Rural Depto San Justo Pcia. de Santa Fe. Sin Inscripción dominial. Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 06-17-00-032052/0002-8; 06-17-00-032053/0004-5; 06-17-00-032053/0015-1; 06-17-00-032053/0017-9; 06-17-00-032053/0018-8; 06-17-00-032053/0019-7; 06-17-00-032053/00020-3; 06-17-00-0320053/0016-0. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11            131980 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Laboral de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CAÑETE, ROSA ISABEL c/INVINKELRIED, MARIO s/C.P.L.". Expte. 298/06, se ha ordenado notificar por tres días consecutivos mediante edictos al demandado Sr. Mario Invinkelried, de la siguiente sentencia: "Santa Fe, 7 de octubre de 2009: Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda, condenando al demandado Mario Invinkelried, en su carácter de titular de la Empresa de Limpieza "ESLING" a pagar a la actora, Rosario Isabel Cañete, en el plazo de diez días, los rubros acogidos de acuerdo a los considerandos precedentes, cuyo monto devengará el promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos que se computarán desde la mora hasta el efectivo pago. II) Imponiendo las costas del juicio a la parte demandada, difiriendo la regulación de honorarios hasta la existencia de liquidación final de capital e intereses. III) Insértese el original, agréguese copia a los autos, repóngase, firme que se la presente notifíquese a la AFIP a los efectos de dar cumplimiento a los art. 44 y 46 de la ley 23345, notifíquese, y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Garibay (Juez), Dr. Ruiz (Secretario). Santa Fe, 13 de abril de 2011. NOTA: El

presente edicto goza del beneficio de gratuidad conforme surge del art. 19 del Código Procesal Laboral de Santa Fe.

S/C 131929 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito C. y C. de la 4° Nominación de Santa Fe, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LOPEZ, JUAN JOSE s/Ejecutivo" (404/08) se ha resuelto, respecto del Sr. López, Juan José, D.N.I. 18.485.331: "Santa Fe, 22 de septiembre del año 2010. Autos Y Vistos:.. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la demandada a pagar a la actora en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley el capital reclamado más intereses e IVA, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. 2) Costas a la accionada perdedora en virtud del principio objetivo del vencimiento. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Bermúdez (Juez), Pacor (Secretaria). Santa Fe, 10 de marzo de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 131902 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría de la Dra. Celia Bornia (San Jerónimo 1551, Santa Fe) dentro de los autos "DIAZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra". Exp. N° 125/09, se hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 L.C. y Q.), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico CPN Juan C. Torresetti: \$ 6.068,40; apoderados del fallido, Dres. Esteban Matías Gutiérrez Dalla Fontana y Flavio Aníbal Lenarduzzi: \$ 2.600,74, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publicarlos efectos previstos por el art. 218 L.C. y Q. Santa Fe, 18 de abril de 2011. Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Celia Bornia, Secretaria.

S/C 131932 Abr. 29 May. 2

---

Autos: "SILVA ISABELINO MARTIN s/Quiebra" Expte. N° 980/07; el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522, por medio de la presente, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura Dra. María Luisa Becaria \$ 9.930 y Dr. Fernando J. Izquierdo \$ 6.620. Santa Fe, 18 de abril de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 131715 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos "LUCCA, ETELVINO TELMO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)". Expte. N° 223/94 la siguiente resolución. Santa Fe de la Vera Cruz, 1° de diciembre de 2011, Vistos;.. Y Considerando:.. Resuelvo; 1) Dar por concluido el proceso falencial de Etelvino Telmo Lucca, L.E. N° 6.219.261, argentino, domiciliado realmente en la Zona Rural de la localidad de Sarmiento, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle San



Martín 3130 de esta ciudad; ordenando el levantamiento de las inhabilitaciones del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Expídase copia a los fines de su agregación al legajo que prescribe el art. 279 L.C.Q. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 17 de marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 131662 Abr. 29 May. 2

---

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "PERNA CLAUDIO ALBERTO s/Quiebra", que tramitan por Exp. 980/04 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 y 222 de la L.C. y Q. N° 24522. Lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 19 de abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 131995 Abr. 29 May. 2

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/BONINO DOMINGO y/u Otros s/Apremio Ley 5066". Expte. N° 926/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 6 de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de Domingo Bonino, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 2 de Abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131691 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/PEREZ ANTONIO de JESUS y/u Otros s/Apremio, Ley 5066". Expte. N° 933/10, se ha dispuesto lo siguiente. Ceres, 6 de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de Antonio de Jesús Pérez, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 12 de Abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131690 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CARRIZO JUAN y/u Otros s/Apremio, Ley 5066". Expte. N° 937/10, se ha dispuesto lo siguiente. Ceres, 7 de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de Juan Carrizo, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble

y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 12 de Abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131688 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/SEQUEIRA LUIS ANGEL y/u Otros s/Apremio, Ley 5066". Expte. N° 938/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 6 de Abril de 2011. Emplácese a los herederos de Luis Angel Sequeira, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 12 de Abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131687 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/RUFFINO de CARNIELLI IDA y/u Otros s/Apremio, Ley 5066". Expte. N° 678/10, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 5 de Abril de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Ida Rufino de Carnielli. Notifíquese Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 12 de Abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131686 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/LEDESMA RUFINA DELIA y/u Otros s/Apremio Ley 5066". Expte. N° 936/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 22 de Marzo de 2011. Agréguese. Emplácese a los herederos de Rufina Delia Ledesma, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 5 de abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 131683 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/FERREYRA PEDRO JUSTO y/u Otros s/Apremio Ley 5066". Expte. N° 936/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 22 de Marzo de 2011. Agréguese. Emplácese a los herederos de Rufina Delia Ledesma, para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam

Balestro Faure (Jueza). Ceres, 5 de abril de 2011. Alicia Longo, secretaria.  
S/C 131684 Abr. 29 May. 3

---

Por estar así ordenado en los autos: "COMUNA DE HERSILIA c/CANTONE Y/O CANTONI, CARLOS ALBERTO Y/U OTROS s/Apremio, Ley 5066". Exp. 370/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 11 de Junio de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la firma de los presentantes en la copia de la procura agregada. Por deducida demanda de Apremio Ley 5066 por cobro de \$ 6.639,44, intereses y costas contra Carlos Alberto Cantone y/o Cantoni con domicilio en Hersilia y/o contra quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación ofíciese al Juzgado Comunal de Hersilia. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 5.200 presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciese al Registro General, Sección Propiedades autorizándose a los Dres. Juan José Callejo, Federico Vinciguerra, Marcelo Ribotta y/o profesional que estos designen a intervenir en el diligenciamiento, como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad de los solicitantes, téngase presente la autorización conferida al propuesto en los términos expresados. Notifiquen Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia Notifíquese. Fdo. Dra. Favre (Juez); Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 11 de marzo de 2011. Atento lo expresado, téngase por ampliada la demanda con Víctor Hugo Cantone, Aldo Luis Cantone con domicilio en Hersilia y contra los sucesores de Carlos Alberto Cantone por los montos y con los alcances ordenados a fs. 17. Para la notificación de los primeros, ofíciese al Juzgado Comunal de Hersilia. A los sucesores de Carlos Alberto Cantone, notifíquese por edictos /art. 28 Ley 5066). Para el diligenciamiento de la cautelar, ofíciese al Registro General, Sección Propiedades aportando los datos dominiales requeridos, como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Juez) Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 30 de Marzo de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 131681 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de Ceres, dictada en autos: "COMUNA DE SAN GUILLERMO c/MARTINEZ, CARLOS OSVALDO y/u Otros s/Apremio. Expte. N° 933/08", se cita, llama y emplaza a Carlos Osvaldo Martínez, y/o sus sucesores y/o cualquier otro que resultare propietario y/o quienes fueren responsables del inmueble ubicado en Calle Almirante Brown de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe, Manzana 37 de 11 mts. de frente, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 07-16-00-542112/0037-7, inscripto al T° 134P F° 985 N° 33492, Fecha 03/12/1.975, para que en el término de 8 días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Ceres, 15 de Febrero de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

§ 15 131964 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de

San Justo, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE COLONIA ANGELONI c/F.CAMPAGNOLI S.C.I.C. s/Apremio". Expte. Nº 783/08, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y el Hall del Juzgado la Resolución dictada en autos: "San Justo, 10 de Febrero de 2010. Entáblese demanda de apremio contra los herederos de Fabricio Pablo Campagnoli, en los mismos términos que el decreto de fs. 6 de autos y precédase a recaratular las presentes actuaciones. Cíteselos por edictos. Acompañe título ejecutivo respecto de los mismos. Ofíciase al Registro de Procesos Universales para que informe si se inició juicio sucesorio. Asimismo, ofíciase al Registro Civil a fin de recabar la partida de defunción. Notifíquese. Fdo. Dr. Henares (Secretario), Dr. Andrade (Juez a/c). San Justo, 7 Abril de 2011. Julio J. Henares, secretario.

S/C 131782 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ALDEA ADOLFO LUIS Y OTRO s/Sucesorio" (Expte. Nº CUIJ: 21-00022898-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Susana Casais, D.N.I. F. 6.198.134 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 6 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 131899 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Santa Fe en autos CAMILLETI EDMUNDO JUAN s/Sucesorio. Expte. 1193/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edmundo Juan Camilletti D.N.I. M6.319.828 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/96. Santa Fe, 8 Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 131713 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BARDONEK MARIA s/Sucesorio" Expte. Nº 1432/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. María Bardonek, D.N.I. F. 10.239.460 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 131894 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 3º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Estela Forno en

autos caratulados: LADRON DE GUEVARA MARIA CARLOTA s/Declaratoria de Herederos Expte. 1015/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de María Carlota o María Carlota Margarita Laron de Guevara ( L.C. n° 6.197.910), para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza. Dra. Celia Bornia, Secretaria. Santa Fe, 14 de abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15            131895 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de MARCELA MARÍA DE LOS MILAGROS CANAVESIO D.N.I. N° 20.141.110, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 8/4/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            131884 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GALVAN, LIDIA DEONICIA s/Sucesorio. Expte. N° 172/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Lidia Deonicia Galván, L.C. N° 3.897.422, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            131725 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SERRANI, ELENA SELVA L.C. 1.041.445, s/Sucesorio, Expte N° 86/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            131657 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Distrito judicial N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona MARIA INES MENDEZ, L.C. N° 573156, quien falleciera en la ciudad de Santo Tomé el día 18 de Agosto de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el lugar que ha habilitado la Corte Suprema de Justicia e estos Tribunales, conforme Acordada del 02/07/96 (Acta N° 3). Santa Fe, 6 de Abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15            131656 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Sara Griselda Vannucci, D.N.I. 11.278.739 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos caratulados "VANNUCCI, SARA GRISELDA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-00023539-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de Abril de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15            131654 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Victorina López (L.C. N° 6.464.595) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: LOPEZ, VICTORINA s/Sucesorio. Exp. N° 232/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            131696 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GANDOLFO LYDIA BEATRIZ Y OTROS s/Sucesorio Expte. N° 21-00023633-8, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Gregorio Juan Trejo, L.E. 6.234.818, y la Sra. Lydia Beatriz Gandolfo, L.C. 6.368.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Viviana Marín, secretaria.

§ 15            131809 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irma Delfina Ru, en los autos caratulados: "RU, IRMA DELFINA s/Sucesorio" Expte. N° 1417/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11287). Juez: Dr. Roberto Dellamónica. Secretario: Dr. Elio F. Alvarez.

§ 15            131801 Abr. 29 May. 12

---

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "CARLEN, ELBIA ANALIA s/Sucesorio" Expte. N° 1419/10, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de Doña Elbia Analía Carlen, D.N.I. N° 17.545.913 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Santa Fe, 4 de

Marzo de 2011. Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria).

§ 15            131804 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominaron de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "DI PAOLI, ANTONIO A. y Otros s/Declaratoria de Herederos. Expte. 73/11, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marta Beatriz Eva Bonetto L.C. 4.757.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            131746 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "DI PAOLI, ANTONIO A. y Otros s/Declaratoria de Herederos". Expte. 73/11, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Andrés Di Paoli L.E. 6.239.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            131749 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "AICHINO, EDMUNDO LUIS ANTONIO s/Sucesorio" Expte. 179/11, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Edmundo Luis Antonio Aichino, argentino, L.E. N° 2.399.069 a fin de que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287, se fija en el Hall de Tribunales, calle San Jerónimo nro. 1551 P.B. de esta ciudad. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Néstor Tosolini, secretario.

§ 15            131736 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PERALTA NARCISA MERCEDES s/Sucesorio. Expte. N° 1027/10 se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Narcisa Mercedes Peralta, L.E. N° 4.700.784, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            131664 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña; Costa, Mirta Raquel (L.C. N° 1.049.592), en los autos caratulados: "COSTA, MIRTA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. 218/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 30 de marzo de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Mirta Raquel Costa con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API: Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen: Balestieri, Lizasoain, Correu, Ruiz Díaz o Bossio. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            131717 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: OLLOCCO, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. 84/11 citar y emplazar a los herederos, acreedores legatarios de la Sr. Antonio Ollocco, L.E. N° 2.508.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena. "Santa Fe, 7 de febrero de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Antonio Ollocco con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el tramite de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público. Oficiése a la Caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuestos y Registro de Actos de Ultima Voluntad (que funciona en la sede de los Archivos de Protocolos Notariales de Ambas circunscripciones). Cumpliméntese ley 8744. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 15            131710 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Támara Guadalupe Besson (D.N.I. N° 39.051.921), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "BESSON, TAMARA GUADALUPE s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00023520-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 18 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            131931 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de Don JORGE DAVID PEREZ, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se



publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11.287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. María Del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            131923 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Villioni Hortencia Amelia MI 1.531.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "VILLIONI, HORTENCIA AMELIA s/Sucesorio" Expte. N° 1483/10, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            131921 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Raúl Jorge Maurino MI 6.224.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MAURINO, RAUL JORGE s/Sucesorio" Expte. N° 1339/10, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 6 de marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15            131919 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Pacífico Severino Menotti MI 2.392.094 y Ema Dominga Palmira MI 6.095.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "MENOTTI PACIFICO SEVERINO Y PALMIRA, EMA DOMINGA s/Sucesorio" Expte. N° 110/11, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            131913 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rolando Acevedo MI 5.731.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "ACEVEDO, ROLANDO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 937/10, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15            131911 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. José Eduardo Gómez MI 6.229.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GOMEZ, JOSE EDUARDO s/Sucesorio" Expte N° 1.396/10, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 7 de abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15            131909 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Doña Amelia María Gorosito, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 14 de marzo de 2007, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GOROSITO, AMELIA MARIA. Exp. N° 1165/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Santa Fe, 8 de abril de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

§ 15            131904 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "QUAINI, SANTIAGO A. y Otros s/Sucesorio" Expte. N° 1122/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Quaini Santiago Armando L.E. N° 2.370.976, de Clementina Meneghetti, L.C. N° 6.112.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de abril de 2011.

§ 15            131903 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad, Dr. E. Soderó, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Doña Barroso, María Isabel, L.C. N° 6.108.875, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales, en los autos caratulados: "BARROSO, MARIA ISABEL s/Sucesorio" Expte. N° 183/11. Santa Fe, 12 de abril 2011. María Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            131889 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Beatriz Guadalupe Arguello L.C. 6.480.541, para que comparezcan en autos: "ARGUELLO, BEATRIZ GUADALUPE s/Sucesorio" Expte. N° 113/11 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 acta N° 3). Santa Fe, 14 de abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            131893 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ALDEA ADOLFO LUIS Y OTRO s/Sucesorio" (Expte. N° CUIJ: 21-00022898-9), se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Adolfo Luis Aldea L.E. 7.442.356, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            131898 Abr. 29 May. 12

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15 Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Luis Alberto Cravero para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte N° 567/10. CRAVERO, LUIS ALBERTO s/Sucesorio. Tostado, 8 de Abril de 2011. Margarita Savant, secretaria.

§ 15            131914 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con domicilio en calle San Martín 1653, Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ARCE, PEDRO RAMON C/BUKOSA, ANA y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 258/2010), se cita a Ana Bukosa, y/o los sucesores de la nombrada y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Pedro Ramón Arce, sobre Prescripción Adquisitiva de dominio del siguiente inmueble: "...identificado como P.I.I. 01-10-00-002269/0004-7, inscripto al dominio: T° 64, F° 00051, N° 002237, Dpto. 9 de Julio - Sta. Fe -descripto de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el Dpto. 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, Pueblo de Villa Minetti, campo "La Segunda", y que en el plano de mensura y división oficial de dicho pueblo, practicado por el agrimensor don Agustín N. Repetto en mayo de mil novecientos treinta y seis, se designa como Lote Letra T de la manzana número Veintiséis, el que mide y linda: al Norte, cincuenta metros con el lote letra "g"; al Este, veinte metros sesenta y cinco centímetros con el lote letra "e"; al Sud, cuarenta y siete metros con calle pública O; y al Oeste, diez y siete metros sesenta y cinco centímetros, con calle pública C, todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de Mil Veintiocho metros cuadrados. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Tostado, 15 de Noviembre de 2010. Se tiene presente. Agréguese. Téngase por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra la Sra. Ana Bukosa y/o sus sucesores. Cítese y empíese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Asimismo, ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de determinar si en sus registros figura la ciudadana Ana Bukosa indicando en su caso, el domicilio de la misma. Dése intervención a la Comuna de Villa Minetti y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente demanda. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Savant, Secretaria; Dra. María Dolores Guarrochena, Juez a/c. Tostado, 30 de marzo de 2011. Margarita A. Savant, Secretaria.

§ 11            131705 Abr. 27 Abr. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en autos: (Expte. N° 654 - Año 2010 MORERO, RAUL FELIPE s/Sucesorio), se hace saber lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Felipe Morero para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, marzo de 2011. Margarita A. Savant, Secretaria.

§ 15            131655 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita Savant, hace saber que en los autos

caratulados: Expte. n° 682/09. VANSTRATE, ALBERTO c/SARCO, VERONICA MARIELA s/Ejecutivo”, se cita llama y emplaza a la Sra. Verónica Mariela Sarco, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Abril de 2011. Margarita Savant, secretaria.

§ 15            132121    Abr. 29 May. 5

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, con sede en Av. Alberdi 1155 2° Piso, en los autos caratulados REYNAUDO CLAUDIA VERONICA s/Usucapión, Expediente N° 191/11, cita y emplaza a Vicente Luis Renaldo o Reanldo, Luis Orlando, Selva Nery (de Díaz Nicollin), Luis Rubí, Luisa Dorit y Luis Yldo Bagnera, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en los Estrados del Tribunal, para que comparezcan a los autos dentro del plazo de ley a tomar la intervención que les corresponda conforme los términos de los arts. 72 y 73 del Cód. Proc. Civil y Com. Secretaría, 14 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11            132072    Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados “LEVRAND, CELIA MARIA ESTHER y Otro c/GIORDA, MIGUEL y Otros s/Usucapión” Expte. 187/11, se ha ordenado citar a los Sres. Miguel Giorda; María Giorda; Justo Luis Giorda; Francisco José Giorda; Santiago Giorda; Clemente Giorda; Lucio Giorda; Laura Isabel Giorda; Alberto Horacio Giorda; Marta Elena Giorda; Isabel Juana Biolatto de Giorda; Agustín Frutuoso Giorda y Juan Giorda y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble registrado al T° 87 I F° 408 Números 22483 y 35437, Depto San Martín, Secc. Dominios del Reg. Gral., sito en la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11            132066    Abr. 29 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELSA FLORENTINA TEMPO fallecida en la localidad de Carlos Pellegrini (S. Fe) el 20 de julio de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 15 de Abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15            132096    Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/RESCHIA, SIXTO CESAR s/Apremio". Expte. Nº 797/10, en trámite ante ese Juzgado, se cita, llama y emplaza a Sixto o Sexto César Reschia, y/o propietarios v/n ocupantes v/o quienes tuvieren derechos sobre el inmueble sito en calle Lamadrid y Emilio Ortíz. Lotes 9, 10 y 11 de la Manzana Nº 126 del plano 8839 de la ciudad de San Jorge. Partidas Impuesto Inmobiliario 12-08-00-165027/0010-9: /0011-8 y /0012-7. Cuenta de Tasas de Servicios Municipales 2266,0 a fin de que comparezcan, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas en el expediente mencionado, comunicando lo siguiente: San Jorge, 24 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Sixto o Sexto César Reschia y/o contra cualquiera que resulte ser propietario y/u ocupante y/o poseedor en los términos de los art. 9, 10 y cc. De la Ley Provincial Nº 8173, tendiente al cobro de la suma de \$ 15.737,96 con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 7.868,98 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al registro que menciona, con la autorización y facultades peticionadas. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Otro Decreto: "San Jorge, 15 de Octubre de 2010. Advertido. Y proveyendo. Como lo solicita, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia del Juzgado que por turno corresponda, con las facultades y autorizaciones de ley. Autorízase al profesional mencionado a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez, Juez, Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Otro Decreto: "San Jorge, 11 de Febrero de 2011. Agréguese. Como lo Solicita. Notifíquese. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. San Jorge, 15 de abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C            131866 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita llama y emplaza a Angélica Haydeé Riquelme para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/LOMBARDO HUGO DANTE OSCAR y OTROS s/Ejecutivo" (Expte. 1551/08), conforme lo ordenado: "San Jorge, 17 de diciembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Hugo Dante Oscar Lombardo y Angélica Haydeé Riquelme, tendiente al cobro de la suma de pesos \$ 34.452 con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dispónese la inhibición general de bienes de los demandados hasta alcanzar la suma de \$ 17.226 como capital reclamado con más la suma de \$ 8.613 presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a cada uno. Ofíciase. Fdo: Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria, Dr. Tristán R. Martínez, Juez. San Jorge, 19 de mayo de 2010. Patricia Laura

Mazzi, secretaria.

§ 15            131890 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, en estos autos caratulados "MUTUAL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/BAIMA DARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47/10) cita llama y emplaza al Sr. Darío Alberto Baima a fin que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación pague la suma de \$ 447.515,22 en concepto de capital con más la suma de \$ 223.757,61 presupuestados provisoriamente para intereses y costas u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite. San Jorge, 1° de abril de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 36            131892 Abr. 29 May. 5

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: " GORI ALBINO BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 113/11", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Albino Bautista Gori, L.E. N° 6.283.476, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 13 de abril de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            131863 Abr. 29 May. 12

---

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "GATTI, ANTONIO MARIO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 819/10, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Antonio Mario Gatti, D.N.I. N° 13.091.175, fallecido el 17 de abril de 2.010 en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en 9 de Julio y Riobamba de la ciudad de San Cristóbal, Depto San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 14 de febrero de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            131930 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaria Unica de San Cristóbal, con domicilio en calle Av. De los Trabajadores

Ferrovianos N° 1233, San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDGARDO NELSON LOPEZ, D.N.I. N° 11.555.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Cristóbal, 10 de febrero de 2011. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Lo que se publica a todos sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 16 de Marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15            131814 Abr. 29 May. 12

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, a cargo de la Jueza Dra. Graciela Gutscher, Secretaría, a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, sito en Av. De los trabajadores Ferrovianos 1239, en los autos caratulados Expte. N° 114/11 "MINA, ALCIDES FELIPE DOMINGO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 11 de Abril de 2011, se declaró en concurso preventivo a Mina, Alcides Felipe Domingo (CUIT N° 20-10877690-1), con domicilio en Santiago del Estero 219 de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe. Fíjase el día 1° de Julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado oportunamente. Fíjense los días 16 de Agosto de 2011 y 28 de Septiembre de 2011 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (art. 35 ley 24.522) y el Informe General (art. 39 ley 24.522), respectivamente. Fíjase el día 10 de Abril de 2012, a las 10 horas, para la realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo art. 45 ley 24.522). Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 18 de Abril de 2011. Fdo. Mariela Faust, secretaria.

S/C            132020 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 123 - Año: 2011. BECERRA, PABLO RAMON y Otra s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Pablo Ramón Becerra, L.E. N° 3.215.895 y Dominga Bonardi, L.C. N° 6.309.076, para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 8 de Abril de 2.011. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 15            131794 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 85 - Año: 2011. MONTENEGRO, GABRIELA CARINA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Gabriela Carina Montenegro, D.N.I. N° 24.216.868, para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 8 de Abril de 2011. Mariela I. Faust, Secretaria.



§ 15            131792 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados ARGAÑARAZ LEÓN MOCEVIL s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 12 - año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sr. León Mocevil Argañaráz y/o León Moncevil Argañaraz - L.E.: 7.121.728, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 12 de abril de 2011. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 18            131808 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: UBERTI, WALTER RAMON s/Declaratoria de Herederos - Expte. 11 - Año 2011; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Uberti, Walter Ramón, D.N.I. N° 7.110.733; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 8 de Abril de 2011. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 18            131810 Abr. 27 May. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial N° 13 de Vera, Secretaría Unica, hace saber en los autos caratulados: COMUNA DE GARABATO c/TAPPONIER EDUARDO s/Apremio, Expte. N° 266/2009; ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Vera, 23 de febrero de 2011. Advirtiendo en este estado el informe del Registro General de la Propiedad acompañado por el Martillero designado en autos, el fallecimiento del demandado (fs. 35), para evitar la afectación de garantías constitucionales, decretase la nulidad de todo lo actuado desde el decreto de fecha 17 de noviembre de 2010 (fs. 27). En los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y comercial, cítese a los herederos del Sr. Eduardo Tapponier. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Freijo, Juez - Dra. Norma L. Fernández, Secretaria.

§ 15            131734 Abr. 27 Abr. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita y emplaza a todos los herederos de don Hermes Canello a comparecer a estar a derecho en el término de ley en el juicio caratulado: PIRIZ, PABLO RAMON c/SUCESION CANELLO HERMES Y OTROS s/Laboral (Expte. N° 88 - Año 2011), de trámite en el Juzgado antes mencionado, bajo

apercibimientos de rebeldía (Arts. 597 del C.P.C.C. y 45 del C.P.L), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 31 de marzo de 2011. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 131763 Abr. 27 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de María Teresa Siri, en autos: "SIRI, MARIA TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 1328/10. Vera, 5 de abril de 2011. Miriam Graciela David, secretaria.

§ 15 131887 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios, del Sr. Salomón Dolinsky, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DOLINSKY SALOMON s/Sucesorio. Expte. 1151/11. Dra. Jorgelina Yedro (Juez), Dra. Miriam. Graciela David, Secretaria.

§ 15 131897 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita y emplaza, a los herederos de Julio Enrique Debloc, Marcial Debloc, Catalina Debloc, Albina Debloc, Aurora Debloc, Adalberto Luis Debloc, Moisés Pereyra y a Rosa Scheidegger de Petersen, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "DEBLOC, MARIO LUIS c/DEBLOC, JULIO ENRIQUE, y Otros s/usucapión", Expte. N° 998/10. Vera, 5 de Abril de 2011. Miriam Graciela David, secretaria.

§ 11 131888 Abr. 29 May. 3

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 133/11. BRONSINO IRMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Irma Bronsino, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafael, 13 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 131983 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 34/11. BERTONE FELIZ LORENZO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Felix Lorenzo Bertone, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafael, 13 de Abril de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            131979 Abr. 29 May. 12

---

Por estar dispuesto en autos GOMEZ, JORGE MIGUEL s/Sucesorio Expte. 45/11, Juzgado Distrito Civil Comercial y Trabajo 1° Nominación Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Jorge Miguel Gómez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 31 de Marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15            131948 Abr. 29 May. 12

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 272/11. PAGNUCCO, DANTE ANTONIO s/Sucesorio" cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dante Antonio Pagnucco para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Estudio Jurídico Dr. Carlos Jesús Beltramone. Avenida Luis Fanti N° 1.006. Rafaela. Dra. Susana Rebaudengo (Juez a/c). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Rafaela, 18 de Abril de 2.011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15            131949 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, en los autos caratulados: "Expte. 339/11. SANTAGOSTINO, MARTHA ELENA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Martha Elena Santagostino, D.N.I. N° 10.062.061 para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 15 de Abril de 2011. Fdo: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez, Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15            131950 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Exp. N° 1175/07. ANDREK, ALDO RENE s/Concurso Preventivo", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la ley 24522, que en fecha 19 de abril de 2011, mediante resolución N° 237, T° 20, F° 390/391, se estableció: "1) Declarar la quiebra indirecta Aldo René Andrek, C.U.I.L. N° 20-08280346-8, nacido el 29 de mayo de

1950, de apellido materno Redifficci, D.N.I. N° 8.280.346, argentino, domiciliado realmente en calle Balcarce N° 734 y domicilio procesal constituido en calle 1° Junta N° 207, ambos de Rafaela. 4) Ordenar al deudor y a terceros en cuyo poder se encuentren bienes de aquel, su inmediata entrega al síndico. 5) Bajo apercibimientos de ser declarados ineficaces, prohibir la realización de pagos al deudor. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento del art. 103. 8) Disponer la realización de los bienes del deudor a cuyo fin el síndico designado, en su condición de liquidador (art. 202 L.C.Q.) además de confeccionar un inventario de tales bienes, aconsejará la forma más conveniente de enajenación. Sin perjuicio de ello y para la eventualidad de que se proponga la enajenación singular por pública subasta de todos o algunos bienes del fallido, se anticipa que todas las gestiones y trámites preliminares, como el consiguiente remate, deberán estar a cargo de un martillero a designarse por sorteo, debiendo este auxiliar reunir las condiciones previstas por el art. 261 de la ley 24522. 9) Conforme lo prevé el art. 42 de la L.C.Q. ratifícase como Síndico actuante en el presente proceso falencial a la C.P.N. Susana Pardini, con el domicilio procesal constituido en calle Brown N° 339 de esta ciudad de Rafaela 10) Sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales en el art. 88 de la ley 24522, en atención a lo previsto por el art. 202 de dicho cuerpo legal, establecer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la ahora fallida podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 280 y sgs L.C.Q.). 11) Establecer que por Secretaría, dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución, se proceda a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo las previsiones del art. 89 L.C.Q. 12) Comunicar el estado de la presente resolución a la Administración provincial de Impuestos. Firma la presente Dra. Mercedes Dellamónica D.N.I. N° 16.817.756 Domicilio: Alem 226 Rafaela. Secretaría, 19 de abril de 2011. No repone (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Mercedes Dellamónica, secretaria  
S/C 131712 Abr. 29 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4924/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ITALIANO JUAN I. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Italiano Juan I. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.  
S/C 131753 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2849/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ NORBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Sánchez Norberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010.

Gustavo Mié, secretario.

S/C 131718 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4099/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMEZ VEGA JOSE ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Gómez Vega José Antonio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131706 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4098/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESPOVEYS ALEJANDRO MARTIN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Espoveys Alejandro Martín para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131704 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3377/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREYRA RICARDO F. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Pereyra Ricardo F. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131703 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 7165/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOM MAQUINARIAS S.R.L. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Som Maquinarias S.R.L. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010.

Gustavo Mié, secretario.

S/C 131701 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4996/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TASSONE JAVIER ADRIAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Tassone Javier Adrián para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de Mayo de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131698 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6478/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTAGNO GERMAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Montagno Germán para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131694 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6509/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VERA FERNANDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Vera Fernando para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131692 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 7286/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CATTANEO ELVIO FRANCISCO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Cattaneo Elvio Francisco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131689 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3024/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BASILE LAZAROTTO CARLOS JAVIER s/Apremio", se cita por el presente al demandado Basile Lazarotto Carlos Javier para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Mayo de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131685 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6793/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZOLLER MIGUEL ANGEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Zoller Miguel Angel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131695 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2320/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RISTA EVA MARIA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Rista Eva María para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131693 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3557/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTOS GUSTAVO Y POLZAR CELIA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Bustos Gustavo y Polzer Celia para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131682 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4074/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUMIN NORBERTO FRANCISCO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Rumin Norberto Francisco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131676 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3673/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARETTO JOAQUIN RODRIGO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marettto Joaquín Rodrigo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131675 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5762/08. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VALLEJO RAUL ANTONIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Vallejo Raúl Antonio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131674 Abr. 29 May.3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2127/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ ELEUTERIO ROBERTO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Nuñez Eleuterio Roberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131670 Abr. 29 May. 3



---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 6959/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PODESTA OMAR FERNANDO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 13 de Marzo de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131667 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 7326/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RINAUDO GUSTAVO ALEJANDRO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 17 de Febrero de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131673 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 5891/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JAZMIN CESAR RAMON s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 31 de Marzo de 2009. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la

liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131677 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 6711/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROA ALEJANDRA GUILLERMINA s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 22 de Diciembre de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Febrero de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131697 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 2432/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GINO OLINDA MAGDALENA s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 3 de Marzo de 2008. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Mayo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 131707 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 3933/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOREIRA RAUL ALBERTO s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 11 de Junio de 2007. Y Vistos: ... Resulta: ... Y

Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mié (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Junio de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C            131756 Abr. 29 May. 3

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEÑA JUAN EDUARDO s/Sucesorio. Expte. N° 1502/10. Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Juan Eduardo Peña, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la provincia. Rafaela, 13 de Abril de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            131795 Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rafaela, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: Expte. 46 - Año 2011 - TONELLO CATALINA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Catalina Tonello, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 31 de marzo de 2011. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

§ 15            131784 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rafaela, 2da. Nominación, en los autos caratulados: Expte. 64 - Año 2011 - KELLER CARLOS ROBERTO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Roberto Keller, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 22 de marzo de 2011 - Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

§ 15            131786 Abr. 27 May. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, en autos caratulados "FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA

MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento” Expte. N° 1027/10, se cita, y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión , durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2011. Héctor R. Albrecht, Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez.

§ 11            132119            Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elda Juana Rambaudi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “RAMBAUDI, ELDA JUANA s/Sucesorio. Expte. N° 45/11. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de Abril de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15            132100            Abr. 29 May. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados “FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA MANUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”. Expte. N° 1027/10, se cita, y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2010. Dr. Héctor R Albrecht, Secretario. Dr. Elido Ercole, Juez.

§ 11            128900            Abr. 29

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 3ª Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: “CISERA, MATEO ANDRES s/Manutención de Apellido Materno”. Expte. N° 479/10, hace saber a los fines de eventuales oposiciones que se ha iniciado respecto al menor Mateo Andrés Ortíz, D.N.I. N° 43.128.591 una petición para mantener su apellido materno “Cisera”. Reconquista, 6 de Setiembre de 2.010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11            128621            Abr. 29

---

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FILLON, HUGO DANIEL s/Ejecutivo - Expte. N° 967/2010, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de Cinco (5) días al Sr. Hugo Daniel Fillon, D.N.I. 22.017.541; para que

comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 12 de Abril de 2011. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, Secretaria.

§ 11 131650 Abr. 27 Abr. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dio. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3ª Nominación en autos caratulados: NADALICH ISABEL ESTER s/Sucesorio - Expte N° 917/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña Mabel Ester Nadalich, L.C. N° 5.614.564, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 6 de abril de 2011. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 15 131797 Abr. 27 May. 10

---

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUCESORES y/o HEREDEROS DE GASPARRI, CARLOS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 2029/09, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los sucesores y/o Herederos de Carlos Enrique Gasparri, D.N.I. 8.291.869; para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la localidad de Colonia Rosa (Santa Fe) por el término de ley. Reconquista, 13 de Abril de 2011. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

§ 11 132002 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 2° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "PINTO, FABIAN ARIEL y Otros c/QUINTANA, LUCIANO ARGENTINO s/Juicio Ordinario (Cuaderno de Pruebas de la Actora). Expte. N° 645/05", se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 31 de Mayo de 2010. A los mismos fines. Confesional del demandado, fijase la audiencia del día 17 de Mayo próximo a las 9 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 25 de Febrero de 2011. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Reconquista, 17 de Marzo de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 132108 Abr. 29 May. 3

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 442/10. BANCO MACRO S.A. c/FLAMA EMILIO ALBERTO s/Ordinario", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la Ciudad de Reconquista, se lo notifica a los Herederos de la Sra. Mendoza Lina Amelia D.N.I. 10.662.756, del siguiente decreto: "Reconquista, 25 de Agosto de 2010" Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda Ordinaria de cobro de pesos contra Emilio Alberto Flama y contra Lina Amelia Mendoza. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de Diez días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A lo demás, téngase presente. Bajo la fianza que se constituirá en autos con justificación de solvencia, trábase embargo sobre los bienes denunciados. Ofíciase como se pide, con la debida autorización a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento, previa reposición en forma del sellado fiscal. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. "Reconquista, 28 de febrero de 2011. Proveyendo cargo N° 1204. al Punto I) y II): Agréguese. Al punto III) citase para que comparezcan en autos, a los herederos de la codemandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 7 de Abril de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50      132073    Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, sito en calle San Martín N° 1.060, en los autos: "GARCIA, IRMA NORMA c/BARBERIS, DELFINO MARCELINO y Otros s/Usucapión". Expte. N° 482/10, a dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: "Reconquista, 22 de Febrero de 2011. Agréguese y téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos de Delfino Marcelino Barberis para que dentro del término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por el término y conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. En consecuencia quedan debidamente citados e intimados a comparecer a la causa de referencia los herederos del Sr. Delfino Marcelino Barberis, L.E. N° 6.336.922, bajo los apercibimientos de rebeldía. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Sta. Fe y en las puertas del Juzgado, con domicilio en San Martín N° 1.060, por el término de Ley (cinco (5) veces en 10 (diez). Reconquista, 18 de Abril de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15            132007    Abr. 29 May. 5

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de ciudad de Reconquista, Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: "MENSCHING, ALFREDO JOSE c/NUEVO MERIDIANO PUBLICIDAD S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, Expte. N° 526/08, cítese y emplácese a la parte demandada empresa Nuevo Meridiano Publicidad S.R.L. y Sr. José E. Bulgheroni, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley en los referidos autos dándose cumplimiento a la determinada por el Art. 413 inc. "b" del C.P.C.y C. por desconocerse el domicilio del mismo. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell; Secretaria. Reconquista, 12 de abril de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15            131938    Abr. 29 May. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GOMEZ HIPOLITO MARCIAL s/Juicio Ejecutivo. Expte. 858/10 que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita dentro del término de Diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 6 de Abril de 2011. Esteban R. Montyn,

secretario.

§ 11            131961 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, se publica la presente notificación ordenada en autos: PERESON MARGARITA MARIA c/FUNDACION MALABRIGO Y OTROS s/Laboral (Expte. Nº 685/06). Reconquista, 13 de diciembre de 2010. Atento al fallecimiento del co-demandado Guido Federico Kaufmann, ocurrido el 21/07/10, conforme el Acta de Defunción obrante a fs. 432 de autos y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C, emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por Acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (art. 71 del C. P. C. y C). Impóngase a la actora. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini (Juez), Dra. David (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 13 de abril de 2011. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C            131856 Abr. 29 May. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Aníbal Alcides Mejías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: MEJIAS, ANIBAL A. s/Sucesorio. Expte. Nº 406/11. Villa Ocampo, 19 de abril de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 35            131965 Abr. 29 May. 12

---